



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de abril de 2024.**

Proceso	Ejecutivo conexo.
Ejecutante	Eduardo Enrique Prieto Maya
Ejecutado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-1400
Auto Interlocutorio	0338
Asunto	Ordena archivo.

Visto lo actuado en el proceso, se advierte que mediante providencia del 11 de diciembre de 2017 este despacho requirió a la parte ejecutante previo a librar o negar mandamiento de pago; además, resolvió recurso de reposición en subsidio el de apelación mediante auto del 26 de septiembre de 2018.

Desde la última providencia emitida el 26 de septiembre de 2018, la parte ejecutante no ha realizado, o por lo menos no ha acreditado, el cumplimiento del requerimiento realizado por el despacho.

Establece el parágrafo único del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, lo siguiente;

... "Si transcurridos seis (6) meses a partir del auto admisorio de la demanda o de la demanda de reconvención, no se hubiere efectuado gestión alguna para su notificación el juez ordenara el archivo de las diligencias o dispondrá que se continúe el proceso con la demanda principal" ...

Así las cosas, teniendo en cuenta que han transcurrido más de cinco (5) años desde la notificación del último auto, sin que la parte interesada acreditara el cumplimiento del requerimiento realizado por el despacho, se cumple con los presupuestos temporales de la norma en comento para que proceda el archivo de las diligencias.

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Ordenar el archivo del presente proceso.

Segundo. Por secretaría, déjense las respectivas constancias en el sistema de gestión judicial y en libros de radicación.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 58 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 23 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario